

REGLAMENTO DE LA PRUEBA 2025

Artículo 1. Fecha y hora.

La prueba tendrá su salida y llegada el domingo **8 de noviembre de 2025** desde la Plaza del Arco.

El horario de salida será a las 08.45 horas e-bike y 09:30 horas restos de participantes.

Artículo 2. Recorrido y modalidades de bicicletas.

Se establecerán las siguientes opciones para las diferentes categorías de bicicletas:

Recorrido (categoría BTT para bicis con y sin ayuda al pedaleo) con las siguientes características.

Recorrido corto

- 34 km.
- 900 m. D+

Recorrido largo

- 48 km
- 1300 m D+

○ Discurrirá por camino de montaña o senda. No será necesario bajar de la bici en ningún punto del recorrido, a no ser que las condiciones climatológicas afecten gravemente al terreno (lluvia intensa, nieve, etc.).

Para el caso de las bicicletas con ayuda al pedaleo (bicis eléctricas)

☐ Por la inferioridad técnica y mecánica en cuanto al desarrollo de su funcionamiento, **las bicis sin ayuda al pedaleo tendrán prioridad** a todos los niveles en esta prueba.

○ En el caso de las bicicletas con ayuda al pedaleo (eléctricas), se establecerá una categoría específica para ellas, premiando a las 3 primeras en categoría absoluta, tanto en género masculino como femenino.

- Quedará totalmente prohibido realizar la salida junto con el resto de las bicis sin ayuda al pedaleo, procediendo a la eliminación y expulsión a quienes no cumplan con esta condición.
- Los corredores con este tipo de bicicletas portarán un dorsal totalmente diferenciado del resto.
- Una vez que éstas alcancen a los corredores con bicis sin ayuda al pedaleo, y se inserten con el resto de los participantes, cuidaran por todos los medios de causar las menos molestias posibles a los corredores alcanzados, quedando expresa y totalmente prohibida, la colaboración entre estos participantes y los de categoría de bicicletas sin ayuda al pedaleo.
- En caso de comprobar u observar, por parte del algún miembro de la organización, que algún participante con bicicleta eléctrica ayuda a cualquier otro con bicicleta normal quedarán ambos eliminados de prueba, vetando su participación para futuras ediciones.
- También se procederá a la eliminación de la carrera aquellos corredores que obstaculicen o molesten a cualquier otro con bicicleta sin ayuda al pedaleo.

La meta se cerrará a las 14:00 horas.

La salida y meta estarán situadas en las inmediaciones del Templete.

La carrera transcurre por un paraje de gran riqueza medioambiental. Para garantizar el respeto por este medio natural, se colocarán contenedores en cada punto de avituallamiento y la organización descalificará a todo corredor que arroje cualquier objeto que pueda contaminar el medioambiente.

Todo el recorrido estará permanentemente abierto al tráfico, por lo que todos los participantes están obligados a respetar las normas de circulación, prestando especial atención en cruces y en las incorporaciones a calles una vez dentro de la localidad. Ningún participante tiene derecho sobre el resto de los vehículos en circulación por el hecho de participar en la prueba.

Todo participante deberá conocer íntegramente el recorrido. A tales efectos, la organización publicará toda la información relativa al recorrido, así como planos, mapas y tracks GPS para su descarga. Sin perjuicio de lo anterior, la organización adoptará cuántas medidas estime oportunas para señalizar y balizar el recorrido debidamente, y existirán suficientes referencias kilométricas.

Es obligatorio seguir el recorrido en todo momento.

La organización dispondrá de asistencia sanitaria, y mecánica.

A la llegada habrá un servicio de duchas a disposición de los participantes y avituallamientos de líquido y sólido variado y consistente.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido si por causas de fuerza mayor y para preservar el correcto desarrollo de la prueba así fuera aconsejable.

Artículo 3. Participantes

Podrán participar todos los aficionados/as federados/as, mayores de 15 años, con posesión en vigor de la licencia federativa otorgada por la RFEC para el año 2025, o en cualquier otra Federación que mantenga acuerdo con la FCRM. Igualmente, podrán participar las personas que se den de alta con licencia puntual para el día de celebración de la prueba, abonando adicionalmente los 20 euros establecidos por la FCRM. En el momento de la inscripción a la prueba, consignarán esta opción como NO FEDERADOS.

Las licencias federativas tendrán que estar en vigor en el año en que se celebre la prueba. [3](#)

Artículo 4.- Inscripciones

El plazo de inscripción se abrirá el 1 de Septiembre a las 00:00 h. y se cerrará el 6 de Noviembre de 2025 a las 23:59:59 horas o cuando se completen las plazas ofertadas. No obstante se podrán realizar inscripciones el día de la prueba.

La inscripción se podrá formalizar en la web de la Federación de ciclismo de la R. de Murcia.

LAS PLAZAS ESTARÁN LIMITADAS a 500 participantes.

Cuota de inscripción: 30euros federados, 50 euros no federados

La inscripción da derecho a la siguiente Bolsa de corredor:

- Derecho de participación
- Dorsal personalizado.
- Cronometraje y resultados
- Atención médica en ruta
- Amplio dispositivo de seguridad para los ciclistas
- Avituallamientos líquidos y sólidos
- Servicio de recogida de retirados en ruta
- Bolsa de corredor con productos típicos de la zona

Devolución de la inscripción:

Queda totalmente prohibida la participación en la prueba sin haber formalizado la inscripción. La organización se reserva el derecho de expulsar antes o durante el desarrollo de la prueba a aquellas personas que no acrediten su condición de inscrito, sin derecho a reclamación alguna. Cualquier persona que participe en la prueba sin acreditar su condición de inscrito, en caso de precisar asistencia sanitaria, mecánica o de evacuación, deberá afrontar el coste económico derivado por su intervención. Si el participante lo hiciera suplantando la identidad de un tercero con su consentimiento, éste último podrá ser requerido por dichos costes. La organización podrá vetar la participación en futuras ediciones a aquellas personas que lo hagan en la actual edición sin haber acreditado su condición de inscrito. Así mismo, comunicará con la FCRM y la RFEC el incumplimiento de la normativa de dichas personas a los efectos que se consideren oportunos. LOS SEGUROS TRAMITADOS POR LA ORGANIZACIÓN SOLO CUBREN AL TITULAR DEL DORSAL, ESTANDO TOTALMENTE PROHIBIDA LA CESIÓN DE DORSALES SIN EL CONOCIMIENTO Y AUTORIZACION PREVIA DE LA ORGANIZACIÓN. [4](#)

Todos los participantes, con la mera inscripción del formulario asumen la aceptación y conocimiento de todas las normas de Reglamento de la Prueba, declarando expresamente que se encuentran aptos/as para la práctica de ciclismo y en condiciones suficientes para tomar parte en la esta prueba, recomendándose desde la organización la realización de una revisión médica que acredite no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba. En cualquier caso, cada participante en la prueba asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de esta de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse.

No se aceptarán inscripciones de menores de 15 años. Igualmente, todos los menores de 18 años, sin excepción alguna, deberán presentar AUTORIZACION del padre, madre o tutor legal que autorice su participación en esta prueba.

Todos los participantes inscritos, aceptan y se someten formalmente al presente reglamento de la prueba y las indicaciones de la organización, al Reglamento del Deporte Ciclista de la UCI, al Reglamento Técnico de la RFEC y, en especial, a las decisiones que tomen los organizadores de la prueba.

EN CASO DE ANULACIÓN O SUSPENSIÓN POR CAUSAS AJENAS U OTRAS DERIVADAS DE LA MARCHA, LOS PARTICIPANTES PODRÁN OPTAR POR LA DEVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EXCEPTO LAS CORRESPONDIENTES COMISIONES BANCARIAS O DE OTRA INDOLE.

Artículo 5. Dorsales.

La retirada de dorsales se podrá realizar en los siguientes lugares y horarios:

- En Templete el día 08 desde las 07:00 horas hasta 15´ antes del inicio de la prueba.
- Y el mismo día de la prueba desde las 8:00h horas hasta el momento de salida de la prueba.

Para la retirada del dorsal habrá que presentar la licencia federativa correspondiente, debiendo acreditar su identidad presentando el DNI, en caso de no estar federado.

Los participantes con edad entre 15 y 18 años cumplidos el día de la marcha, que en el proceso de inscripción deberán haber enviado a la Organización un documento de autorización por parte de sus padres o tutores legales, deberán presentar a la hora de la retirada de su dorsal el original firmado de dicha autorización.

La organización podrá habilitar otros puntos de retirada de dorsales en los días anteriores a la realización de la carrera, los cuales se anunciarían en la página web de la prueba.

Los dorsales deben colocarse de forma visible en el frontal de la bici.

Artículo 5. Avituallamientos

Se dispondrán de 2 avituallamientos sólidos y líquidos y uno líquido.

El primero estará situado en el Km.12 en la zona denominada como Casa Vicario. (sólido y líquido)

El segundo estará situado en el Km. 30 en la zona denominada como Los Alderetes. (sólido y líquido).

El tercero solo de líquido estará situado en la zona de la Ermita de la reja

Al finalizar la prueba, habrá avituallamiento sólido y líquido en la zona de meta.

Artículo 6. Vehículos.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba son los autorizados por la organización.

Artículo 7. Material

Es obligatorio el uso de casco durante todo el recorrido de la prueba.

En las fechas en que tendrá lugar la prueba, hay posibilidad de bajas temperaturas y nevadas en Caravaca de la Cruz, por lo que por parte de la organización se aconseja llevar ropa de abrigo y chubasquero, en su caso. 5

Artículo 8. Descalificaciones.

Los participantes podrán ser descalificados por parte de la organización en los casos de:

- No prestar auxilio a un participante, si éste lo solicita.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No mostrarse respetuosos con los demás deportistas, supervisores y miembros de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Participar con el dorsal de otro atleta.
- Llevar un dorsal no autorizado por la organización.
- No llevar material adecuado, a juicio de la organización, para participar en la prueba.
- No respetar el entorno o arrojar objetos y/o basura que pueda contaminar el medio natural por el que transcurre la prueba.
- Entrar en meta sin dorsal.
- No realizar el recorrido oficial marcado por la Organización, o no pasar todos los puestos de control de paso en el tiempo establecido.
- Provocar un accidente voluntario o incidente deportivo (agresión, insulto, etc..)
- Por deterioro físico del deportista.

Ciclistas:

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento.

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba, o quede fuera por no pasar por el punto de corte dentro de tiempo, deberá avisar al punto de control más próximo para que la organización sepa de su situación. La llegada hasta la zona de meta será responsabilidad de cada participante, siempre que se encuentre en las condiciones físicas adecuadas para hacerlo.

Artículo 10. Modificaciones y suspensión.

La organización velará en todo momento por la celebración del evento y podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso podrá suspender la prueba, en caso de condiciones meteorológicas extremas que así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor (recomendación expresa o imposición forzosa de cancelación por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, climatología sumamente adversa, o cualquier otra situación que pueda suponer un riesgo para la integridad física de los participantes). Si se diera alguna de estas circunstancias, la organización no devolvería el importe de la inscripción, aunque sí entregaría la bolsa del corredor, con los gastos de envío a cuenta del participante, si se diera el caso.

Artículo 11. Responsabilidad.

La Organización no se hace responsable de ningún accidente o daño material del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la licencia, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la Organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

El participante conoce que se requiere un entrenamiento previo adecuado y no padecer lesión alguna que pueda agravarse como consecuencia de la realización de la prueba, por lo que la inscripción implica el reconocimiento expreso por parte de quien la realiza de cumplir ambas condiciones, eximiendo a la Organización de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de todo lo anterior. 6

Cada participante en la prueba asume las consecuencias que sobre su salud pudieran derivarse de su participación en la prueba, eximiendo a la Organización de esta de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pudiera derivarse. Asimismo, se responsabiliza del estado de su condición física, de conocer el recorrido y la exigencia física que conlleva, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionarse por su participación, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación.

Para los participantes no federados: El participante acepta con esta inscripción, que su estado de salud debe de estar contrastado con haberse realizado UN RECONOCIMIENTO MÉDICO PREVIO para realizar la prueba, viniendo a asumir las consecuencias que sobre su salud puedan derivarse de su participación en la misma, eximiendo a la Organización y Federaciones de cualquier tipo de responsabilidad que por tal motivo pueda derivarse.

El participante autoriza expresamente a los Servicios Médicos de la prueba, a que presten durante la misma la asistencia médico-sanitaria que fuera necesaria y a que practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla, comprometiéndose además a abandonar la prueba a requerimiento de los servicios médico-sanitarios o de la Organización si lo estiman necesario para la salud del participante.

El participante exime al Club Ciclista Caravaca, a la Federación Murciana de Ciclismo y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente causado tanto por motivo de hechos de circulación como por accidentes deportivos, sin perjuicio de los que legalmente le son propias. En particular, todo participante debe ser consciente de que en dicho itinerario se dan las siguientes circunstancias:

- Posibilidad de vehículos ajenos a la Organización o de la misma, circulando por el recorrido de la prueba como usuarios normales de las vías, tanto en sentido contrario al de la marcha de la prueba como en el mismo sentido al desarrollo de esta.
- Posibilidad de cruces no regulados por la Organización de la prueba, en los cuales pueden incorporarse a una vía por donde circule cualquier tipo de vehículo, y tramos peligrosos en los que deberá extremar la precaución (descensos prolongados con curvas en los que se debe moderar la velocidad a fin de evitar daños propios y/o ajenos o tramos en los que el estado de las carreteras no reúna todas las condiciones de seguridad)

El participante exime expresamente al Club Ciclista MTB Caravaca, Federación Murciana de Ciclismo y/o cualquier persona física o jurídica vinculada a la organización de la prueba de las responsabilidades derivadas por la pérdida, deterioro, robo, extravío u otras circunstancias de sus objetos personales. Especialmente, exime a los anteriormente citados del deterioro que pudiera causarse sobre sus objetos personales o bicicleta por el traslado de estos en el vehículo habilitado para la recogida (“vehículo escoba”).

Todo participante en la prueba se compromete, mediante su inscripción, a llevar permanentemente el casco puesto y dar prioridad absoluta a los peatones y ser respetuoso con el entorno y los parajes naturales, **comprometiéndose a no tirar basura o desperdicios durante el recorrido**. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a la retirada del dorsal y consiguiente exclusión de la participación en la prueba.

Toda persona que tome parte en la prueba debe ser consciente que en los avituallamientos preparados por la Organización, hay a disposición de los participantes, alimentos sólidos y líquidos en forma de bebidas energéticas, isotónicas, barritas energéticas, fruta, etc.. Estos alimentos son cedidos en muchos casos por patrocinadores, o adquiridos por la organización en establecimientos alimentarios al público. Siendo el único el responsable de su elección e ingestión el participante, por tanto, exime a la [7](#)

Organización de cualquier tipo de responsabilidad debida a intoxicaciones alimentarias y/o alergias. Así mismo se dispone una comida en el recinto habilitado por la organización para todos los participantes en el que se ofrecen alimentos sólidos y líquidos, bajo la misma responsabilidad del participante.

El Organizador no dará avituallamiento a los ciclistas que no estén identificados como participantes en la prueba. Las bebidas y comida suministrados en los avituallamientos deben tomarse dentro de las zonas de avituallamiento. El consumo, antes o durante la prueba, de sustancias prohibidas, consideradas como DOPING, por la RFCE está completamente prohibido.

Cada participante deberá ser autosuficiente para la realización de la prueba, especialmente en aquellos aspectos relacionados con mecánica y alimentación durante la prueba. No obstante, la organización podrá disponer de uno o varios puntos de asistencia mecánica y los suficientes puntos de avituallamiento líquido y sólido.

Todo participante en la prueba autoriza, mediante su inscripción en la misma, el uso por parte de la Organización de la carrera de fotografías o imágenes de vídeo tomadas durante la prueba en las que aparezca el participante, para su inclusión en la revista y la página web, o redes sociales, de la prueba o para cualquier otra modalidad legal. Se autoriza a recibir información por parte del Club Ciclista Caravaca de nuevos eventos.

La organización está exenta igualmente de responsabilidad por mal uso, uso indebido que pudieran realizar otros fotógrafos profesionales o no.

Artículo 12. Cronometraje y control.

La prueba estará controlada por los organizadores y por la empresa responsable del cronometraje, que se realizará a través de chip personal. La prueba se regirá por el presente reglamento. Conforme vayan llegando participantes, se harán públicas las clasificaciones oficiales en CRONOMUR. Al finalizar la prueba, estas clasificaciones se publicarán también en las páginas web de la organización y de la empresa encargada del cronometraje.

Artículo 13. Categorías y premios:

Recorrido Largo

Subida al Collado de la Cruz cronometrada: Premio al primer masculino y femenino de cualquier categoría

***Clasificación general y absoluta, (a los tres primeros/as masculino y femenino):** trofeo o medalla

***Cadete (15/16) ambos entre 2009 y 2008:** trofeo o medalla

***Junior (17/18) ambos entre 2006 y 2009:** trofeo o medalla

***Sub-23 (19/22) ambos entre 2005 y 2002:** trofeo o medalla

***Máster 30 (30/39) ambos entre 1985 al 1994:** trofeo o medalla

***Máster 40 (40/49) ambos entre 1984 al 1975:** trofeo o medalla

***Máster 50 (50/59) ambos entre 1975 al 1965:** trofeo o medalla

***Máster PLUS: (+60) de 1964 hacia atrás:** trofeo o medalla

***Locales:** trofeo o medalla

***Para la modalidad e-bike, a los tres primeros/as (general y absoluta) trofeo o medalla**

****En todas y cada una de las categorías, incluyendo la de locales, y las e-bike se premiará a los/as tres primeros/as.**

****Los trofeos, medallas, premios y regalos de las distintas categorías SON**

ACUMULABLES

Recorrido Corto

General masculino y femenina (primer y primera clasificada/o): Trofeo o medalla

E-BIKE: no competitiva

Artículo 14. Documentación. 8

En caso de duda, reclamación de edad, situación o condición física de un participante, la Organización podrá reclamar el DNI o los documentos que considere oportunos para permitir su participación en la prueba y para retirar el premio correspondiente.

Artículo 15. Derecho de modificación y aceptación

La organización se reserva el derecho de modificar el presente documento, así como de rectificarlo, ampliarlo o alterar cuando las causas así lo justifiquen.

El hecho de inscribirse en la prueba supone la aceptación plena e incondicional de este Reglamento.

Artículo 16. Cumplimiento de la Ley de Protección de Datos

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes en el momento de facilitar sus datos otorgan su consentimiento para que estos sean incluidos en un fichero del Club Ciclista Caravaca.

La inscripción en la prueba supone la aceptación y conocimiento de la siguiente cláusula sobre Protección de Datos de Carácter Personal: En cumplimiento de la ley citada en el punto anterior, el Club Ciclista Caravaca informa a los usuarios a efectos de inscripción en la prueba deportiva que los datos personales facilitados van a formar parte de un fichero de datos, siendo su finalidad el poder atender y procesar las solicitudes de inscripción recibidas y sus consultas, así como facilitarle información que le pudiera resultar de utilidad, comprometiéndose a usar estos datos únicamente para ésta finalidad.

El usuario inscrito mediante la aceptación de esta cláusula declara tener conocimiento del destino y uso de estos datos personales, así como reconoce y presta su consentimiento en ceder derechos de imagen personal a la organización con carácter exclusivo, de modo que sólo la organización o la/s empresa/s que ésta designe al efecto, puede/n gestionar comercialmente o ceder a medios para su publicación, o a través de redes sociales. Así mismo, el interesado o participante reconoce y presta su consentimiento para que el Club Ciclista MTB Caravaca ceda sus datos a la Federación Murciana de Ciclismo y a la compañía aseguradora que ésta estime oportuno, a los únicos efectos de formalizar la póliza de seguro con cobertura de responsabilidad civil para aquellos participantes que carezcan de licencia federativa en vigor, en el periodo estipulado por la FCRM.

Todas las personas que lo soliciten podrán ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante CARTA CERTIFICADA dirigida al Club Ciclista MTB Caravaca.

Artículo 17. Aceptación del reglamento.

Cada participante al inscribirse en la prueba reconoce haber leído la totalidad del reglamento de la prueba y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba de este tipo, y excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la misma.

Club Ciclista MTB Caravaca.